



**ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA**  
**ALCALDÍA**

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA PRESIDENTA**  
**DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA**

**HACE SABER**

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Con la celebración de las Fiestas de FIN DE AÑO 2024, se adoptaran las siguientes medidas:

**Lunes 30 de Diciembre de 2024. Fin de Año Infantil**

Desde las 15:00 horas hasta la finalización de los actos el día 1 de Enero de 2025, se prohibirá el estacionamiento en la C/ Los Chorros, C/ La Vera, C/ Canónigo Sebastián Afonso, C/ Tagoro, C/ Salvador Allende y C/ Del Ayuntamiento, cortando el tráfico rodado en el cruce de C/ La Vera con C/ Tagoro, C/ Guarpía con C/ Tagoro y C/ Sorondongo, y C/ Del Ayuntamiento con C/ De Abajo para el montaje de todo lo establecido para la noche de fin de año, y también la celebración el día 30 de diciembre del Fin de Año Infantil.

**Martes día 31 de Diciembre de 2024 hasta el Lunes 1 de Enero de 2025 “FIN DE AÑO”**

Estará cerrado desde las 15:00 horas al tráfico rodado el perímetro de la Plaza de la Iglesia, cortando el tráfico en las intersecciones de: C/ De Abajo con Sor Larai y El Mentidero, C/ La Vera con C/ Tagoro y C/ Guarpía con C/ Salvador Allende, C/ Los Chorros con C/ El Lebrillo, C/ Salvador Allende con Avda. Isora y C/ Abajo con C/ Del Ayuntamiento, hasta la finalización del evento.

Dada la programación para este día, se establecerá desde las 21:00 horas en las calles de acceso a la Plaza de la Iglesia, controles de seguridad para evitar la entrada de envases de vidrio, objetos contundentes u otros elementos que pudieran ocasionar daños a las personas.

Se reitera, la prohibición de tener, usar y vender materiales de cristal, y se recomienda los envases de un solo uso.

Los accesos a la Plaza de la Iglesia se realizarán por:

- ✓ Entrada desde la C/ De Abajo y C/ La Cruz, por la zona del puente de abajo a la plaza.
- ✓ Entrada desde C/ Salvador Allende y Tagoro, por la C/ Del Ayuntamiento.
- ✓ Entrada desde C/ Arriba y C/ La Vera, por la C/ Del Ayuntamiento.
- ✓ Entrada por C/ Canónigo Sebastián Afonso.

**COMO MEDIDA DE SEGURIDAD**, los accesos a los Callejones de Trujillo, Los Judios y anexo a la C/ El Mentidero, estarán totalmente cerrados al tránsito de peatones, y quedarán como áreas protegidas.

**La C/ Los Chorros**, estará cerrada a los peatones, quedando como emplazamiento para los equipos de televisión y áreas de seguridad.

**PROHIBICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Durante las fiestas, quedará totalmente prohibida la tenencia, uso y venta de envases de cristal.

La utilización y tenencia de Material Pirotécnico debe realizarse por personal Autorizado y siguiendo las instrucciones realizadas por la subdelegación de gobierno, que regulan el uso, venta y tenencia.

Estará prohibido en el recinto de celebración de las fiestas, la colocación de mesas y sillas por parte de Bares, Restaurante, Ventorrillos y/o similares.

Durante los actos programados, la Ordenanza Reguladora de Ruidos quedará sin efecto.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

En Guía de Isora a, 26 de Diciembre de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

